



ACUERDO N° 344
Buin, 18 de Julio de 2018

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión N°92 Extraordinaria con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para otorgar Patente de Alcohol "Restaurant Diurno y Nocturno" a nombre de la Empresa Comida Rápida Tamara Toro Torres E.I.R.L. cuyo domicilio es Santa María N° 396 Sector Centro de Buin.

ALCALDE		Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: Aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Moisés Ávila Ampuero	: Aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba

ACUERDO N°344

Otorga Patente de Alcohol "Restaurant Diurno y Nocturno" a nombre de la Empresa Comida Rápida Tamara Toro Torres E.I.R.L. Rut N° 76.644.413-K, cuyo domicilio es Santa María N° 396 Sector Centro de Buin.



[Handwritten Signature]
IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

[Handwritten Signature]
IVR. app.
Distribución:
- D.A.F.
- Jurídica
- Control
- Archivo Secmu